

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

## DECLARACIÓN N° 3144-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL XVII EDICIÓN PROGRAMA *UNIENDO METAS-JÓVENES PARA EL FUTURO*. ASOCIACIÓN CONCIENCIA

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 502-PCM-25 del 1 de septiembre de de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

### FUNDAMENTOS

Los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2025, se llevó a cabo en el Instituto Primo Capraro el Programa Uniendo Metas: Jóvenes para el Futuro de la Asociación Conciencia, con la participación de jóvenes provenientes de diversas instituciones de nuestra ciudad.

La Asociación Conciencia, fundada en 1982, es una organización de la Sociedad Civil sin fines de lucro y apartidaria. A lo largo de sus 38 años de existencia, ha trabajado incansablemente en el propósito de despertar la conciencia en la población acerca de los derechos y responsabilidades inherentes a la condición de ciudadano/a. Su misión radica en fortalecer la ciudadanía y las prácticas democráticas. La Asociación está estructurada en cuatro ejes de trabajo: Empleabilidad, Comunidad, Sustentabilidad y Participación.

Específicamente, dentro del eje de Participación, los programas tienen como objetivo fundamental fomentar la educación en valores y la participación ciudadana. A través de estos programas, se aspira a contribuir al desarrollo de una sociedad más justa y democrática, promoviendo la formación y organización de los ciudadanos. Esto implica capacitarlos para intervenir en la toma de decisiones, influir en la agenda pública y desempeñar un rol activo en las instituciones.

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

El Programa Uniendo Metas: Jóvenes para el Futuro tiene como objetivo principal simular la Organización de las Naciones Unidas como una experiencia didáctica lúdica. Los principales beneficiarios son estudiantes secundarios de todo el país, quienes a través de esta simulación buscan cultivar valores democráticos y de participación plural. Esto se logra a través del debate informado, la utilización de la retórica y estrategias de persuasión.

A través de este Programa, los participantes tienen la valiosa oportunidad de expandir y poner en práctica sus conocimientos y experiencias. Además, fortalecen vínculos sociales con sus pares, mejorando su preparación como futuros tomadores de decisiones, tanto a nivel individual como social. Este espacio busca concientizar a los estudiantes sobre la relevancia de su compromiso y participación en los asuntos públicos de la comunidad, fundamentales para su propio desarrollo. Después de meses de preparación y capacitación, los participantes actúan como embajadores o funcionarios de las Naciones Unidas, siendo protagonistas de un debate simulado.

Este evento se llevó a cabo en el Instituto Primo Capraro y contó con la participación de alrededor de trescientos alumnos provenientes de veinte escuelas de gestión pública y privada de nuestra ciudad y alrededores.

En consideración de lo expuesto anteriormente, es de suma importancia declarar de interés municipal este evento. Su carácter educativo, cultural y comunitario resalta y reconoce el esfuerzo que se realiza para sensibilizar y motivar a los jóvenes a involucrarse y participar en los asuntos públicos de nuestra comunidad.

**AUTOR:** Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

**INICIATIVA:** Concejales Tomas Hercigonja, María del Carmen Coronado (PUL) y Comité organizador Uniendo Metas de la Asociación Conciencia Bariloche.

La resolución 502-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 11 de septiembre de 2025, según consta en el Acta N.º 1209/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la XVII Edición del Programa Uniendo Metas Jóvenes para el Futuro realizada los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2025 en el Instituto Primo Capraro, organizada por la Asociación Conciencia .
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.